

D. Javier González García
D. José A. Jiménez Villoslada
D. Jesús Damián Rosado López
Representantes Sindicales:
D. José M.^a Pérez Díaz
D. José Luis Matías Estévez
D. Eduardo Ganzo Pérez

Donde dice:

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente:
Excmo. Sr. Consejero de Fomento
D. Rafael Marín Fernández
Representantes Sindicales:
D. José Bueno Horcajadas
D. Daniel Picazo Muñoz
D. Jesús Damián Rosado López

Debe decir:

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente:
Il^{to}mo. Sr. Viceconsejero de Fomento
D. Juan A. Iglesias Belmonte
Representantes Sindicales:
D. José Bueno Horcajadas
D. Daniel Picazo Muñoz
D. Sebastián Martínez López

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 7 de febrero de 2007.

El Secretario Técnico Acctal.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

350.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 9 de febrero de 2007 registrada al número 0268, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación (BOME n° 3.817, de 16 de octubre de 2001) a la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Bomberos-Conductores, Grupo D, por el sistema de concurso-oposición libre, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana D. Ramón Antón Mota

VOCALES:

D. Julián Jiménez Rodanés

Representante de la Administración del Estado:

D. Juan Rafael Martínez Blanco

Funcionarios de Carrera:

D. José Caño Blázquez

D. Jesús Almécija Martínez

D. Diego Guerrero Torres

Representantes Sindicales:

D. Juan Vinuesa Fernández

D. Jorge Pérez Escámez

D. Julio Bueno Cintas

SECRETARIO:

D.^a Gema Viñas del Castillo

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Il^{ta}ma. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos D.^a Catalina Muriel García

VOCALES:

D. Francisco Fernández Mela

Representante de la Administración del Estado:

D. Fernando Portales Alonso

Funcionarios de carrera:

D. Juan José Villalón Arias

D. Carlos Cantón Flandes

D. Emilio Sierra Márquez